



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2075-2012-UNAP
Iquitos, 15 de octubre de 2012

VISTO:

El Oficio n.º 427-JD-SUTUNAP-2012, presentado el 10 de octubre de 2012, por la Junta Directiva del Sutunap, sobre propuesta de incentivo económico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), doña Juana Cecilia Salhuana Castillo, secretaria de Actas y Archivo y doña Rubela Saavedra Perea, secretaria de Defensa, del Sutunap, remiten al rector la propuesta alternativa al acuerdo del Consejo Universitario adoptado en sesión extraordinaria del 08 de octubre de 2012, referido al otorgamiento de incentivo económico institucional;

Que, ante esta situación, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente designar la comisión que se encargue de analizar, evaluar y plantear alternativas de solución a la propuesta formulada por el Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la comisión encargada de analizar, evaluar y plantear alternativas de solución a la propuesta formulada por el Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), en relación al incentivo económico institucional, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Maritza Grández Ruiz
Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Presidenta |
| • Octavio Delgado Vásquez
Jefe de la Oficina General de Administración | Miembro |
| • Adriana del Pilar Burga Cabrera
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro |
| • Jorge Pérez Santillán
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional | Miembro |
| • Rafael Valdez Marín
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión tiene ocho días calendario, para elevar el informe correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL